INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
ESAL 002-2025

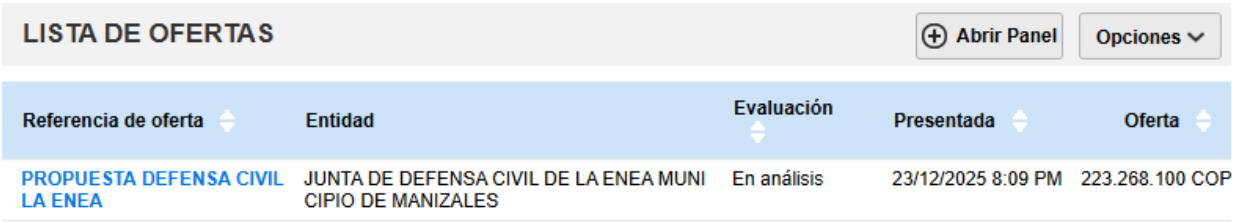
OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA E ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB), DESTINADO A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS DE PASAJEROS Y PERSONAL AEROPORTUARIO*"

CONSIDERACIONES:

1. Que INFICALDAS se encuentra adelantando PROCESO COMPETITIVO REGULADO POR EL ARTÍCULO 4 Y 5 DEL DECRETO 092 DE 2017- INFI ESAL 02-2025 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA E ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB), DESTINADO A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS DE PASAJEROS Y PERSONAL AEROPORTUARIO".

2. La cuantía del proceso de selección se estimó en DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($ 223.268.100), incluidos todos los impuestos, contribuciones, estampillas y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar**,** amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 430 del 18 de diciembre de 2025 expedido por la Profesional Universitario de Presupuesto de la Entidad.

3. Que según la plataforma SECOP II, llegados el día y hora señaladas dentro del cronograma de actividades del presente proceso, esto es, el 24 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, se encuentra que se recibió una (1) oferta como se muestra a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DEFENSA CIVIL LA ENEA	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE LA ENEA MUNICIPIO DE MANIZALES	En análisis	23/12/2025 8:09 PM	223.268.100 COP

4. De conformidad con la Resolución 1000.24-120 del cinco (5) de abril de 2025, para efectos de la evaluación del presente proceso el Comité Evaluador estará conformado por:

Nombre	Cargo	Requisito a evaluar
Diana Carolina Zuluaga Varón	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Capacidad jurídica habilitante
John Jairo Gómez Arias	Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales	Capacidad técnica/ Oferta económica

5. En cumplimiento del principio de selección objetiva que debe interpretarse de manera conjunta con los demás principios que rigen la contratación pública, el Comité evaluador está facultado para examinar las propuestas detalladamente, compararlas, consultar los precios del mercado y establecer si los ofrecidos se encuentran en consonancias con estos y con los establecidos según el estudio de mercado realizado, todo ello con el objetivo de seleccionar la oferta más favorable al interés público y de la Entidad.

6. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se publicó a través de la plataforma SECOP II informe de evaluación preliminar por medio del cual se estableció el siguiente resultado parcial:

Requisito habilitante	Resultado parcial
Capacidad jurídica	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE

Experiencia	SUBSANAR

7. Que atendiendo los principios que rigen la contratación estatal, especialmente el principio de selección objetiva, se concedió el término de un (1) día hábil, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2025, con el fin de que el proponente allegara la información necesaria para continuar con el proceso correspondiente.

8. Que vencido dicho término se encuentra que el proponente atendió los requerimientos por parte del comité evaluador.

9. Que el Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales de INFICALDAS encargado de evaluar los criterios técnicos que integran el comité evaluador, así como los puntajes y la asignación de puntaje dentro de la convocatoria respectiva, mediante correo electrónico del 31 de diciembre de 2025 presentó informe técnico por medio del cual definió el CUMPLIMIENTO de la experiencia del proponente y asignó puntaje en los siguientes términos:

Criterio de Evaluación	Contribución a la Calificación	JUNTA DEFENSA CIVIL LA ENEA
Aportes	50	40
Factor técnico adicional	50	50
TOTAL	**100**	**90**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD		**1**

En consecuencia, en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis juicioso de la propuesta presentada en el marco de la convocatoria pública adelantada con fundamento en el Decreto 092 de 2017, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE LA ENEA MUNICIPIO DE MANIZALES, identificada con NIT 810.002.606, representado legalmente por el señor JORGE MARIO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 10.272.911, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria por un valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE ($223.268.100), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
INFICALDAS
Componente Jurídico

JOHN JAIRO GÓMEZ ARIAS
Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales
INFICALDAS
Componente técnico y propuesta económica